

SUS DERECHOS EN CUANTO A LA INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD

Tiene los siguientes derechos en cuanto a la información que recogemos sobre su salud:

- **Derecho a pedir que solo se use bajo ciertas circunstancias.** Tiene derecho a pedir que se impongan restricciones, de manera que la información sobre su salud solamente se pueda usar para sus tratamientos, para el pago y para las actividades del hospital en torno a sus servicios. También tiene derecho a pedir que únicamente se le divulgue su información a las personas encargadas de sus cuidados o del pago. Cuando la información tiene que ver con un servicio por el cual usted haya pagado de su propio bolsillo en su totalidad, tiene derecho a pedir que no se le divulgue a su seguro médico ni a las oficinas la entidad a cargo de las actividades en torno a los servicios que brinda. Tenga presente que sí se divulgará si se necesita para darle tratamiento y si lo exige la ley.

No se nos exige cumplir con pedidos que tengan que ver con restringir el uso y divulgación de su información. Pero si estamos de acuerdo con la restricción que pide, obedeceremos su pedido, salvo cuando la información se necesite para darle tratamiento de emergencia

Todos los pedidos para restringir el uso o divulgación de su información deberá hacerlos por escrito al Privacy Official (funcionario a cargo de la Oficina de Confidencialidad).

- **Derecho a pedir que la entidad se comuniquen con usted por vía privada.** Tiene derecho a pedir que, cuando se trate de su atención médica, nos comuniquemos con usted o con la persona responsable de la manera o en el lugar que usted indique. La petición la debe hacer por escrito al Privacy Official. No tendrá que justificarse y haremos lo que nos pida, siempre y cuando sea razonable. En su petición debe dar instrucciones precisas de la manera y el lugar donde nos podamos comunicar con usted.
- **Derecho a revisar, a copiar y al acceso a su información.** Tiene derecho a revisar y obtener copia impresa y electrónica de la información sobre su salud que usamos para tomar decisiones acerca de la atención que le brindamos. Debe pedirlo por escrito. Cuando pida copias, puede que le cobremos el costo de hacerlas, de enviarlas por correo y de otros suministros necesarios para cumplir con su pedido.
- **Derecho a enmendar.** Tiene derecho a pedirnos que enmendemos la información sobre su salud y los datos necesarios para el cobro, siempre y cuando se trate de información que esté en nuestras manos. Tenemos derecho a negar su petición, de ser así, le avisaremos y le daremos las razones, de manera que usted pueda apelar la decisión.
- **Información ya divulgada.** Tiene derecho a pedir la lista de las divulgaciones que hayamos hecho para propósitos adicionales, que no tengan que ver con su tratamiento, los pagos, las actividades de nuestra entidad en torno a la salud o autorizadas por usted.
- **Derecho a recibir copia impresa de este Aviso.** Tiene derecho a su propia copia impresa de este Aviso y puede pedirla a su conveniencia, aunque ya haya pedido una copia electrónica.

Para obtener copia de este Aviso, vaya al sitio web, <http://www.stvincent.org/Legal.aspx> o pídala en la oficina del Privacy Official.

PERSONAS QUE DEBEN OBEDECER ESTE AVISO

Este Aviso describe las normas por las que se rigen St. Vincent Carmel's y también:

- Cualquier profesional de la salud autorizado a consultar su expediente médico o a ingresar datos en el mismo, también a todo el que le proporcione tratamiento mientras usted esté en la instalación como, entre otros: los médicos a cargo de su atención, los radiólogos, los patólogos, los anesthesiólogos, los cirujanos, los especialistas en medicina interna, los médicos del departamento de emergencias, el personal que trabaje bajo la supervisión de los médicos, y todo médico o proveedor de atención médica que le brinde atención en la instalación.
- Todos los departamentos y unidades de St. Vincent Carmel's de cualquiera de sus instalaciones.
- Los miembros de los grupos de voluntarios que permitamos brindarle ayuda.
- Los empleados, médicos y miembro del personal de St. Vincent Carmel's y las personas que reciban entrenamiento en las instalaciones, como los médicos residentes y los estudiantes de enfermería y de otras profesiones.

Todas estas personas, lugares e instalaciones se rigen por las normas aquí pautadas cuando brindan servicios en nuestras instalaciones. Además, pueden compartir información entre sí para brindarle tratamiento, para cobrar y para fines de las actividades en torno a la salud, tal como se describe en el Aviso.

CAMBIOS A ESTE AVISO: Nos guardamos el derecho de hacerle cambios a este Aviso, así como también el derecho a que el nuevo Aviso rija sobre la información que ya tengamos acerca de usted y la que recojamos en adelante. Pondremos el nuevo Aviso en la instalación en lugares donde todos lo puedan leer y también en el sitio web con la nueva fecha de vigencia. Usted pedir su propia copia del Aviso enmendado.

QUEJAS: Si cree que se han violado sus derechos a la confidencialidad de su información, puede presentar una queja ante St. Vincent Carmel o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201. Para presentar una queja con nosotros, diríjase al Privacy Official. Toda queja deberá obligatoriamente presentarse por escrito.

No se le castigará ni discriminará ni amenazará ni se tomarán medidas en su contra porque haya presentado una queja.

Si tiene alguna pregunta acerca de este Aviso, póngase en contacto con:

Privacy Official
13500 North Meridian Street
Carmel, Indiana 46032
317.583.4393



stvincent.org/Carmel



AVISO (CONJUNTO) DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIALIDAD

Fecha de vigencia: September 23, 2013

Este Aviso describe las circunstancias en que se not permite utilizary divulgar la información sobre su salud y tambien la manera de obtener acceso a ella. Le rogamos que lo lea detenidamente.

NUESTROS DEBERES

St. Vincent Carmel toma muy en serio la confidencialidad de la información sobre su salud. Entendemos que esta información es sumamente delicada y que es muy importante que la protejamos debidamente. La ley exige que velemos por su privacidad y que le entreguemos este Aviso de prácticas de confidencialidad (el "Aviso"). La ley también nos exige obedecer lo que se estipula en este Aviso a partir de la fecha en que entra en vigencia.

CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE NOS PERMITE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD

Protegemos la privacidad de la información sobre su salud porque es lo debido. La utilizamos (y la compartimos con otras personas) únicamente en los casos en que las leyes estatales y federales nos lo permiten. Para brindarle atención médica, recogemos información sobre su persona y sobre su salud y creamos nueva información. Bajo cada categoría a continuación incluimos ejemplos de las circunstancias en que podemos utilizar y compartir esa información. Aquí no figuran todos los usos ni todos los casos en que se nos permite usar o divulgar la información sobre su salud, pero sí se enumeran todas las categorías bajo las cuales la podemos usar o compartir.

- **Para darle tratamiento.** Utilizamos la información sobre su salud para entender su estado de salud y para darle tratamiento cuando esté enfermo. Podemos compartir la información con los médicos, las enfermeras, el personal auxiliar de enfermería, los técnicos y los demás empleados que participan en sus cuidados. Podemos usar la información sobre su salud para manejar y coordinar los tratamientos y servicios relacionados con su salud. Se nos permite compartirla con su médico y otros proveedores de atención médica que le proporcionen tratamientos, aunque no sean médicos o proveedores de esta organización. Por ejemplo, un médico que lo esté tratando por una pierna fracturada nos pide su información para saber si usted padece de diabetes, pues ese hecho podría afectar su recuperación. Se nos permite pedir y compartir información acerca de los medicamentos que le hayan recetado sus médicos, con el fin de evitar interacciones dañinas. Las unidades y departamentos de la instalación comparten información acerca de su salud con el fin de coordinar sus medicamentos, radiografías, pruebas de laboratorio, y demás servicios y tratamientos.

- **Para cobrar.** Para cobrar por nuestros servicios se nos permite enviarle información sobre su salud a su compañía de seguros y a terceros a cargo del pago. También podemos darles información sobre su salud para sus propias actividades de cobro a otros proveedores de atención médica y a las organizaciones y agencias que paguen por sus cuidados médicos. Por ejemplo, le damos la información acerca de su cirugía a su compañía de seguros para poder cobrar. Asimismo, se nos permite darle sus datos al médico que interprete las radiografías para que pueda enviarles a usted o a la compañía de seguros la factura por sus servicios.
- **Para actividades de la entidad en torno a sus servicios.** Se nos permite utilizar y divulgar información sobre su salud con el fin de asegurar que el personal de St. Vincent Carmel sea competente y tenga la capacitación debida para proporcionar atención médica de alta calidad, y para mantener y mejorar la calidad de la atención. Se nos permite evaluar la atención que usted haya recibido y los resultados obtenidos y, combinando esta información con la de otras personas, utilizar nuestros hallazgos para el mejoramiento continuo de la atención que brindamos. También les damos la información sobre su salud a varias agencias del Gobierno, como la Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations (Comisión Conjunta de Acreditación de Organizaciones de Salud), para fines de la acreditación. Por ejemplo, podemos agrupar la información de numerosos pacientes para determinar si hay necesidad de brindar nuevos servicios y tratamientos, y comparar nuestros datos con los de otras instalaciones con el fin de mejorar los servicios que brindamos.

A veces la ley nos obliga a reportar información para fines específicos, entre otros:

- Al Departamento de Salud, a quien le reportamos enfermedades transmisibles, lesiones traumáticas, defectos de nacimiento, y estadísticas demográficas (por ejemplo: los nacimientos).
- A los directores de funeraria y, cuando aplica, a las agencias de donación de órganos; a los médicos forenses para investigar las muertes sospechosas.
- Al organismo gubernamental competente cuando alguien resulta lesionado o muere inesperadamente en nuestras instalaciones.
- A las autoridades de salud pública para reportar el maltrato o la sospecha de maltrato de un niño o de un anciano, cuando la ley lo autoriza o lo exige.
- A las autoridades judiciales cuando lo exige la ley, por ejemplo, para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida, o para reportar un delito en las instalaciones.
- A los inspectores del gobierno encargados, por ejemplo, de vigilar que las instalaciones estén libres de peligros y riesgos.
- Bajo ciertas circunstancias, a las autoridades militares y del Departamento de Asuntos de los Veteranos, para pacientes que están en el ejército o que son veteranos.
- A las instituciones correccionales y a los representantes de las autoridades judiciales, si el paciente es un reo y las autoridades nos lo piden.
- Al Servicio Secreto o a la Agencia de Seguridad Nacional cuando se nos pida para la protección del país o del presidente.
- A los fabricantes de dispositivos médicos, cuando lo requiere la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) para el control de dichos dispositivos.
- A los funcionarios judiciales, en respuesta a una orden o citación judicial válida.

- A las autoridades del gobierno cuando nos lo piden para evitar amenazas graves a la salud y a la seguridad públicas.
- A ciertos organismos del gobierno y a otras partes interesadas, para reportar incumplimientos de las leyes de confidencialidad de la información y cuando se realizan inspecciones para determinar si se están cumpliendo dichas leyes.
- Al seguro de compensación del trabajador (worker's compensation) cuando una persona lesionada en el trabajo reclama sus beneficios.
- A nuestros socios comerciales y a terceros contratados por nosotros para brindar algún servicio.

• **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- **Directorio de la entidad.** Se nos permite incluir en nuestro directorio su nombre, la unidad en que se encuentra, su estado de salud en términos generales (por ejemplo, regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, salvo su afiliación religiosa, también se le puede dar a cualquiera que pregunte por usted por su nombre. Les podemos dar su afiliación religiosa a miembros del clero, sin que pregunten por usted por su nombre. Si no desea que su información figure en el directorio, cuando lo admitan podrá pedir que no se incluya.
- **Divulgación a las personas que participan en sus cuidados o encargadas del pago.** Se nos permite divulgarles información sobre su salud a sus parientes, y a las personas designadas por usted, ya sea que participen en sus cuidados o que se encarguen de hacer sus pagos. También podemos avisarles a sus parientes y a la persona designada para una emergencia que usted se encuentra en St. Vincent Carmel y, en caso de un desastre, a las organizaciones de auxilio para que puedan notificar a su familia sobre su estado de salud y ubicación.
- **Divulgación de información a petición suya.** Podemos usar o divulgar su información médica según sus instrucciones, y podemos ponernos en contacto con usted para recordarle las citas y para darle información acerca de alternativas de tratamiento o de servicios o prestaciones relacionadas con su salud.
- **Para la recaudación de fondos.** Puede que nos comuniquemos con usted durante campañas de recaudación de fondos para las actividades y servicios de la organización. Para no recibir avisos de este tipo, siga las instrucciones de “opt-out” en las comunicaciones que reciba o pídaselo directamente a St. Vincent Foundation.
- **Usos y divulgaciones adicionales.** Puede suceder que usemos o divulguemos su información médica sin querer. Por ejemplo, puede que otras personas escuchen las conversaciones entre los médicos, las enfermeras y otros miembros del personal de St. Vincent Carmel, a pesar de que tenemos medidas para evitarlo. Sin embargo, tenga por seguro que las medidas que existen son adecuadas para, en lo posible, evitar estas situaciones y otras que pudiesen suceder.
- **Divulgación por parte del personal.** A los empleados, voluntarios, pasantes y contratistas se les permite divulgar su información médica a las agencias de control de sanidad, a las autoridades de salud pública, a las organizaciones de acreditación y a los abogados que hayan contratado con el fin de reportarnos ante las autoridades, cuando creen que hemos estado involucrados en conducta ilícita o que, por prácticas indebidas, ponemos en riesgo a los pacientes, al personal o al público. Por otro lado, si un miembro del personal es víctima de un delito cometido por

usted, se le permite divulgarle su información a las autoridades al reportar el delito.

- **Para proyectos de investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos utilizar y divulgar información sobre su salud para proyectos de investigación. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación, y la información solo puede publicarse con su consentimiento o con el de la autoridad competente, y según lo permita por la ley. Podemos compartir información médica acerca de usted con las personas que preparan un proyecto de investigación. Por ejemplo, podemos compartir información para ayudarlos a ubicar pacientes con necesidades médicas específicas. A los investigadores encargados de la preparación del proyecto no se les permite llevar la información a ninguna otra parte.
- **Divulgación de expedientes que contienen información de abuso de alcohol o drogas.** Por ley federal, no daremos su información médica si contiene información acerca de abuso de alcohol o drogas sin obtener antes su permiso por escrito, salvo en situaciones muy restringidas.
- **Apuntes de psicoterapia.** Se nos exige obtener su permiso por escrito para usar o divulgar los apuntes de psicoterapia, salvo: si los pide la persona que los escribió para darle tratamiento; si los usa y divulga St. Vincent Carmel Hospital para sus propios programas de capacitación en salud mental; si los usa y divulga St. Vincent Carmel para defenderse en un litigio u otro proceso judicial en su contra por usted.
- **Márketing.** Se nos exige obtener su autorización por escrito antes de usar o divulgar información sobre su salud para actividades de márketing, salvo cuando se trate de una comunicación directa con usted o de un regalo promocional de valor nominal proporcionado por nosotros. Para no recibir avisos de márketing, siga las instrucciones para cancelar la suscripción que se dan en las comunicaciones que reciba.
- **Casos en que se requiere su autorización.** St. Vincent Carmel no vende información sobre sus pacientes; sin embargo, si se presentase la ocasión de hacerlo, se nos exige obtener de antemano su autorización por escrito. Otros usos y divulgaciones no descritos en este aviso se harán únicamente con la autorización de usted o de la persona que lo represente.
- **Notificación de incumplimiento.** Por ley, debemos avisarle si alguien obtiene la información sobre su salud que está protegida por la ley, y nos comprometemos a hacerlo.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD

Otros usos y divulgaciones de la información sobre su salud no cubiertos por este aviso o las leyes que nos rigen se harán únicamente con su autorización por escrito. Si usted nos autoriza para usar o divulgar su información, puede anular la autorización en cualquier momento, pero debe hacerlo por escrito. Si la anula, a partir de ese momento no podremos usar ni divulgar la información sobre su salud para los propósitos pautados en la autorización. Tenga presente que la información que hayamos usado o divulgado hasta el momento de anular la autorización queda divulgada, y que el expediente que trate de la atención que le hayamos brindado se quedará en nuestros archivos.